

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. Vicerrectores

I.1.1. Vicerrectorado de Investigación

Elecciones de representantes al Consejo de Instituto Universitario

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 24 de noviembre de elecciones de representantes de los sectores de Resto de Personal Docente e Investigador, Becarios de Investigación, Estudiantes de Postgrado y Personal de Administración y Servicios al Consejo del Instituto Universitario de EMBRIOLOGIA.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral del Instituto.